



ACTA N° 02- O - GADMLA - 2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 11 DE ENERO DEL 2019.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas diecisiete minutos, del viernes once de enero del dos mil diecinueve. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Abogado Vinicio Vega Jiménez, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión ordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Lic. María Esther Castro, Sra. Frine Miño, Sra. Evelin Ormaza, Sr. Javier Pazmiño, Sr. Miguel Pérez y Sra. Glenda Soto. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Benjamín Granda. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 02, convocada para la sesión ordinaria del día viernes 11 de enero del 2019. Siendo las catorce horas diecinueve minutos se incorpora a la sesión **el señor Concejal Gandhy Meneses.** Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 01-O-GADMLA-2019, del 04 de enero de 2019; CUARTO: Análisis y resolución del informe N° 001-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Reforma a la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "25 de Octubre" parroquia Pacayacu; QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 002-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la**



Lotización "Ciudad Jardín", parroquia Nueva Loja; SEXTO: Análisis y resolución del informe N° 003-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre aprobación en primer debate del proyecto de Reforma a la Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización Zoila Jaramillo Castillo – Parroquia Nueva Loja, y SEPTIMO: Clausura.- Acto seguido, el señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales y señoras Concejales el orden del día. Seguidamente la señora Concejala María Esther Castro, hace uso de la palabra y solicita que se inserte en el orden del día: **Análisis y resolución del oficio Nro. 15-GADMLA-2019, sobre conocimiento de una audiencia con el señor Norman Maurice Armitage Cadavid, Alcalde de la ciudad de Santiago de Cali, de la república de Colombia, firmada por señor Alcalde del cantón Lago Agrio Vinicio Vega Jiménez.** Con esta modificación, **mociona que se apruebe el orden del día.** Acto seguido el señor Concejel Miguel Pérez, y la señora Concejala Glenda Soto, hace uso de la palabra para apoyar la moción presentada por la señora Concejala María Esther Castro. Al existir la única moción presentada y debidamente calificada, el señor Alcalde pone a consideración de los señores Ediles, y es aprobado, por **unanimidad**, quedando el orden del día aprobado de la siguiente manera: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 01-O-GADMLA-2019, del 04 de enero de 2019; CUARTO: Análisis y resolución del informe N° 001-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Reforma a la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "25 de Octubre" parroquia Pacayacu; QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 002-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Ciudad Jardín", parroquia Nueva Loja; SEXTO: Análisis y resolución del informe N° 003-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre aprobación en primer debate del proyecto de Reforma a la Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización Zoila Jaramillo Castillo – Parroquia Nueva Loja, SEPTIMO: Análisis y resolución del oficio Nro. 15-GADMLA-2019, sobre conocimiento de una audiencia con el señor Norman Maurice Armitage Cadavid, Alcalde de la ciudad de Santiago de Cali, de la república de Colombia, firmada por señor Alcalde del cantón Lago Agrio**



Vinicio Vega Jiménez; y OCTAVO: Clausura. Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 01-O-GADMLA-2019, del 04 de enero de 2019.- A continuación el señor Alcalde, pone a consideración de los señores Ediles, la referida acta. Acto seguido la señora Concejala María Esther Castro, hace uso de la palabra y solicita que en el cuarto punto del orden del día, en la página tres, en el tercer renglón de su intervención, después de la palabra luego se corrija la palabra concretarnos por la frase **nos concentraremos**. A continuación el señor **Concejal Javier Pazmiño**, hace uso de la palabra y presenta la siguiente moción: **Que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 01-O-GADMLA-2019, del 04 de enero de 2019, con las observaciones realizadas.** La señora **concejala Glenda Soto y el señor concejal Miguel Pérez**, hace uso de la palabra para apoyar la moción presentada por el señor Concejal Javier Pazmiño. Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Las señoras Concejalas, los señores Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven: Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 01-O-GADMLA-2018, del 04 de enero de 2019, con las observaciones realizadas.- Acto seguido el señor Alcalde, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO: Análisis y resolución del informe N° 001-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Reforma a la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "25 de Octubre" parroquia Pacayacu.- El señor Alcalde encarga la conducción de la sesión a la señora Vice Alcaldesa Evelin Ormaza, siendo las catorce horas veinte minutos.

La **concejala María Esther Castro**, pide la palabra y en su intervención manifiesta: La Comisión de Terrenos, da a conocer sobre el informe Nro. 01, cumpliendo el mandato de la resolución 225 de Concejo del GADMLA del 2108, con fecha catorce de diciembre de 2018. El Concejo en Pleno por unanimidad resuelve: aprobar el informe Nro. 043, de la Comisión Legislativa y de Fiscalización, sobre la reforma a la ordenanza de reconocimiento legal de celebración de escrituras individuales de los predios de la lotización 25 de Octubre de la parroquia Pacayacu, se aprueba en primer debate y pasa a la Comisión de Terrenos. El tres de enero del 2019, previa convocatoria a la sesión extraordinaria, se reúne la Comisión de Terrenos, con la presencia de la concejala María Esther Castro, el compañero Javier Pazmiño y la compañera Friné Miño, nuestro jurídico el Dr. Villarreal



delegado del señor Síndico, y nuestros técnicos, el Ing. Francisco Torres, el director de Planificación, el Arq. Jacinto Ulloa, la Arq. Antonella Alvarado. En la referida reunión, analizamos toda la documentación que se encontraba en el expediente. Luego analizamos el informe de los técnicos, quienes manifiestan que según la reforma de la ordenanza, se realiza por cuanto se había tomado un área verde de un terreno que corresponde a la parroquia Pacayacu, de tal manera que se está excluyendo de la ordenanza, este lote. En la ordenanza se le había tomado en cuenta el área verde que pertenecía a una propiedad de la parroquia Pacayacu, que era de la fábrica de chocolates, no se tomó en cuenta en el plano, solamente se lo hizo en la ordenanza, es por eso que nosotros estamos pidiendo que se reforme la ordenanza de reconocimiento legal de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización 25 de Octubre de la parroquia Pacayacu, para lo cual nosotros estamos entregando toda la documentación necesaria. El señor Alcalde retoma la conducción de la sesión de Concejo, siendo las catorce horas veintitrés minutos.

El **señor concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y en su intervención manifiesta lo siguiente: Creo que como el que más, es un deber reconocer el trabajo que realiza la compañera María Esther Castro, en la Comisión. En esta lotización, lo explico la compañera, del porque del inconveniente, el señor Benjamín Granda, dirigente de esta lotización, nos hizo conocer que por error o situación de orden técnica, se había pasado por alto esta situación, esto originó que se haga una reforma. Creo que ha habido la voluntad y el compromiso de cumplir, más allá de los dueños por legalizar la tierra de los posesionarios que están en este sector. Solo para hacer conocer por la no firma en este informe, de quien les habla, me encontraba en el sorteo de los puestos del mercado del Sur, en compañía del compañero Miguel Pérez, más sin embargo si consta mi nombre al inicio de esta sesión. Se ha cumplido con el procedimiento legal y técnico y está listo para ser aprobado en segundo y definitivo debate.

El **señor concejal Gandhy Meneses**, pide la palabra y en su intervención manifiesta lo siguiente: El tema de la lotización 25 de Octubre de la parroquia Pacayacu, se trata de subsanar un error, que de pronto los compañeros técnicos pasan por alto. Con la participación de la dirigencia, el propietario de la lotización, el presidente de la junta parroquial, se evidenció eso, se lo está corrigiendo. Evidentemente por tratarse de una ordenanza se necesita de otra ordenanza para enmendar este error. Quisiera también indicar, que también se nos pasan algunos detalles que se agreguen a este proyecto de ordenanza, una disposición final que diga: Entrará en vigencia a partir de su sanción y publicación en la página web municipal, para que



tenga el efecto jurídico necesario. De pronto faltó un poquito de parte de los compañeros técnicos y de jurídico, que nos hagan un detalle completo de esta situación. Disposición final primera.

El **concejal Javier Pazmiño**, mociona: Que se apruebe el informe N° 001-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Reforma a la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "25 de Octubre" parroquia Pacayacu. Y se agregue una disposición final que diga: Que la presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en la página web municipal. Apoyan la presente moción la concejala Friné Miño

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcalde, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar el informe N° 001-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Reforma a la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "25 de Octubre" parroquia Pacayacu; y, se agregue una disposición final que diga: Que la presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en la página web municipal.

QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 002-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Ciudad Jardín", parroquia Nueva Loja.- La señora concejala **María Esther Castro**, pide la palabra y en su intervención manifiesta: La Comisión de Terrenos, informa al Concejo y al señor Alcalde. Cumpliendo el mandato de la resolución Nro. 222 del GADMLA del 2108, con fecha siete de diciembre del 2018, en la que por unanimidad, se aprueba el informe Nro. 083-CT-GADMLA-2018, sobre primer debate del proyecto de ordenanza sobre reconocimiento legal de celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización Ciudad Jardín de la parroquia Nueva Loja. La Comisión de Terrenos, había pedido algunos informes entre esos a la Jefatura de Control, Regulación de Urbanizaciones, mediante el cual informa, en el informe Nro. 547, con fecha veintiocho de diciembre de 2018, da a conocer, que se ha procedido a realizar una nueva inspección en la lotización Ciudad Jardín, a fin de verificar si se han realizado avances de la obra en el sitio, desde la última



inspección que hicimos en noviembre veintisiete del 2018. Como ustedes podrán ver, en el cuadro, se apertura las calles en un 62%, lastrado de vías, 44%, mojones de cemento 100%, postes 24% electrificación 23%, área verde 71%, manzanas 53%. Una vez que tuvimos este informe, el tres de enero del 2019, se convocó a una sesión extraordinaria en la que participamos los tres compañeros de la Comisión de Terrenos, más el señor representante de Procuraduría Síndica, el doctor Villarreal, el señor Director de Planificación, el Jefe de Diseño y Regeneración Urbana, la Jefa de Control de Urbanizaciones, con estos informes de ellos, más el expediente en nuestras manos, hicimos un análisis, que hoy presentamos las sugerencias al Concejo y al Alcalde, con el fin de que se apruebe en segundo y definitivo debate, el proyecto de ordenanza de reconocimiento legal de celebración de escrituras públicas individuales de los predios de la lotización Ciudad Jardín, parroquia Nueva Loja y se adjunte al presente documento la respectiva exposición, y normalmente que se cumpla la transitoria segunda, que estamos ubicando a todas las lotizaciones, la misma que dice: "se suspende temporalmente en las dependencias del GADMLA, el trámite para la entrega de escrituras individuales en los predios que no cuentan con el tendido eléctrico, apertura y lastrado de calles hasta que el lotizador a partir de la sanción de la presente ordenanza de cumplimiento a la dotación de este tipo de infraestructura".

El **señor concejal Gandhi Meneses**, pide la palabra y en su intervención manifiesta: Insistir a veces con la gran cantidad de ordenanzas referente a la materia de legalización de tierras en la ciudad de Nueva Loja y cabeceras parroquiales, precisamente Pacayacu, creo que es la que más problemas de legalización de tierras han existido y que se están dando el tratamiento y la salida, para que al fin los ciudadanos puedan contar con sus títulos de propiedad legalizados, cumpliendo con la normativa constitucional y legal municipal respetiva. Insistir en que a veces se nos pasan ciertos detalles en este caso en la ordenanza que está aprobada en primer debate en la disposición general segunda, que en la parte final, se suprima la frase que dice "el centro poblado de la cabecera parroquial de", debería quedar "urbana y expansión urbana de la ciudad de Nueva Loja", se cambie esa parte, porque insisto, como hay algunos formatos de las parroquias, parece que se nos pasó en la Comisión, esa partecita. Nueva Loja, no es una cabecera parroquial sino una cabecera cantonal de tal manera que se modifique esta parte.

La **señora concejala Frine Miño**, mociona: que se apruebe, el informe N° 002-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de



los predios de la Lotización "Ciudad Jardín", parroquia Nueva Loja; y, se suprima en la ordenanza, la frase que dice "el centro poblado de la cabecera parroquial", y se agregue: "expansión urbana de la ciudad de Nueva Loja".

Apoya la presente moción el señor concejal Miguel Pérez

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejales, concejales y Alcalde, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar el informe N° 002-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "Ciudad Jardín", parroquia Nueva Loja; y, se suprima en la ordenanza, la frase que dice "el centro poblado de la cabecera parroquial", y se agregue: "expansión urbana de la ciudad de Nueva Loja".-----

SEXTO: Análisis y resolución del informe N° 003-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre aprobación en primer debate del proyecto de Reforma a la Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización Zoila Jaramillo Castillo - Parroquia Nueva Loja.- La señora concejala María Esther Castro, pide la palabra y en su intervención manifiesta: La Comisión de Terrenos, señala que el informe Nro. 03, sobre aprobación en primer debate del proyecto de reforma de ordenanza que autoriza la legalización de planos de la lotización Zoila Jaramillo Castillo, parroquia Nueva Loja. Cumpliendo la resolución de Concejo Nro. 212-GADMLA-2018, de veintitrés de noviembre de 2018, mediante la cual el Concejo en Pleno, por mayoría resuelve aprobar el informe Nro. 042, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre el proyecto de reforma de la ordenanza que autoriza la Legalización de Planos de la Lotización Zoila Jaramillo, pase a la Comisión de Terrenos. El diecisiete de diciembre de 2018, se reúne la Comisión, en sesión extraordinaria, conjuntamente con nuestros técnicos y nuestro representante jurídico, con el objeto de analizar la resolución Nro. 012, referente al proyecto de reforma a la ordenanza que autoriza la legalización de planos de la lotización Zoila Jaramillo de la parroquia Nueva Loja. En esta reunión, la parte técnica de la municipalidad manifiesta: que se procedió a realizar la reforma a esta ordenanza en referencia y debido a que hay una variación en la ubicación de las dimensiones de las vías de acceso al hospital Marco Vinicio Iza, lo cual afectó a cuatro manzanas y por lo tanto se tuvo que realizar la reestructuración y además unificar las cuatro manzanas y hacer un solo cuerpo lo que corresponde al hospital Marco Vinicio Iza. La Comisión, el veinte de diciembre del 2018, recibió también el informe de Jurídico, quienes manifiestan, que se elimine la segunda disposición general



del proyecto de la reforma a la ordenanza de legalización de planos de la Lotización Zoila Jaramillo de la parroquia Nueva Loja y que en la disposición transitoria segunda del proyecto de la reforma a la ordenanza, se modifique a continuación de la palabra suelo, la frase “podrá iniciar” por la frase “deben iniciar”, así como eliminar la frase “las obras de infraestructura básica sanitaria” y automáticamente proponen también que se apruebe pero bajo condiciones que más adelante expongo. El día tres de enero del 2019, la Comisión de Terrenos, se reúne conjuntamente para ir la Comisión al campo, y nos acompaña el compañero Gandhi Meneses, la compañera Friné Miño y quien les habla y en conjunto con nuestros técnicos acudimos a la lotización de doña Zoila Jaramillo a hacer la inspección y nos encontramos con algunas novedades, que estamos sugiriendo al Concejo este momento, la primera: se apruebe en primer debate el proyecto de reforma de la ordenanza que autoriza la legalización de planos de la lotización Zoila Jaramillo de la parroquia Nueva Loja, con las siguientes modificaciones de acuerdo al oficio Nro. 403-AJ-GADMLA-2018 de Procuraduría Síndica de diciembre veinte de 2018. Elimínese la segunda disposición general del proyecto de reforma a la ordenanza y otra, la disposición transitoria segunda del proyecto de la reforma a la ordenanza, a continuación solo cámbiese la frase “podrá iniciar” por la frase “debe iniciar” y elimínese la frase “las obras de infraestructura básica sanitarias”; segunda: para la entrega de escrituras de estos predios sin legalizar. La lotizadora deberá realizar un proceso para el trámite inherente de ordenanza de reconocimiento legal de celebración de escrituras públicas individuales de la lotización de los predios a su cargo, una vez que se haya cumplido con lo establecido en el Art. 7 de la ordenanza que autoriza la legalización de planos de la Lotización Zoila Jaramillo, que se encuentra en la zona de influencia urbana. Se disponga señor Alcalde a quien corresponda, la limpieza y mantenimiento de áreas verdes municipales ubicadas en la lotización Zoila Jaramillo Castillo, especialmente en el área verde No. 2, manzana 15, las mismas que están llenas de maleza y dañan el entorno del hospital Marco Vinicio Iza, y de ser posible se le habilite provisionalmente como parqueadero, a fin de evitar el congestionamiento vehicular en la única vía de acceso a esta casa de salud, cuatro: se disponga a quien corresponde en el área No.1, manzana dos junto al canal de drenaje ubicada en la lotización Zoila Jaramillo, según el plano de la lotización en caso de comprobarse una presunta invasión, se proceda al desalojo respectivo previa notificación y respetando el debido proceso; quinta: se disponga a la unidad municipal que corresponda, coordine con el ministerio pertinente a fin de que se proceda a autorizar la apertura de bordillos que fueron construidos en el asfalto de la vía de acceso al hospital Marco Vinicio Iza, y se encuentra obstaculizando las entradas en algunas calles de la



lotización, estamos hablando de los bordillos, señor Alcalde, en las veredas no hay entrada a las calles, lo que impide el ingreso de vehículos. Las calles 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, para que los propietarios de ese sector puedan ingresar sin inconvenientes a sus predios. También en la investigación de campo, sugerimos a doña Zoila, que para aprobar las escrituras, cuando se apruebe la ordenanza de escrituras, ella debe entregar netamente limpio y lastradas las calles, ya que todo era un solo monte. Esta sugerencia tenemos nosotros para doña Zoila, esperamos que para cuando ella presente la documentación, para hacer las escrituras públicas, ella tenga que cumplir con lo que la Comisión, le ha sugerido.

El **señor concejal Gandhi Meneses**, pide la palabra y en su intervención manifiesta: Agradecerle a la Comisión de Terrenos, que muy pocas veces me hacen este tipo de invitaciones para que les acompañe. Evidentemente alguna vez la Comisión de Obras Públicas, cuando analizábamos la parada de los taxis, habíamos hecho algunos planteamientos, luego con el apoyo de obras públicas, hubo que dejar pendiente el tema de otra operadora de taxis para que hagan parada allí en el hospital. Como se ve en las fotografías señor Alcalde y compañeros Concejales, ahí los vehículos que se parquean, motocicletas a los dos costados de la vía, justamente hoy tuve que realizar un trámite en el hospital, fui en un vehículo y justo coincidió, el bus viniendo hacia la vía Quito, nosotros llegando y atrasito la ambulancia, allí se perdían algunos segundos que para salvar una vida, son importantísimos, creo que es muy acertada lo que sugiere la Comisión y habría que técnicamente modificar. En la foto 1, a espaldas de la compañera Friné y de la compañera Antonella, se ve esa maleza, esa es un área verde que está junto al hospital, ver si se la podría habilitar como un parqueadero provisional, para evitar que los vehículos se parqueen a ambos lados de la calle obstaculizando la circulación al momento de salvar vidas. Como se ha hecho la recomendación pertinente, serán los técnicos los que tendrán que decir, previa la disposición suya señor Alcalde. No sé si existe alguna otra área verde por allí que está invadida, de acuerdo a la recomendación de las Comisiones y en ese mismo sentido a espaldas de la compañera Friné Miño, en ese sector hay los bordillos y que de acuerdo a los planos, son calles, en ese momento se acercaron algunas vecinas y supieron reconocer un poco más a la compañera Esther, como concejala urbana, indicaron que no les habían permitido desalojar esos bordillos, porque impiden que los vehículos puedan ingresar a esas calles, ya que son un poco altos y molestos, creo que esa es una recomendación que está haciendo la Comisión y creo le corresponde al municipio, cualquier obstáculo en la vía liberarlo, tal como lo recomienda la Comisión. Entiendo que debe ser el Ministerio de Salud o el Ministerio de Obras Públicas, quien hizo esa vía para que se coordine y se



pueda retirar esos bordillos que están molestando a los vecinos. Concordantemente la compañera presidenta de la Comisión, ha indicado, de que las sugerencias y la conversación que tuvo con la propietaria, se le explicó lo que contenía la ordenanza anterior y que debe darse cumplimiento para que proceda a realizar la ordenanza de escrituras. Creo que faltan unos ciento cincuenta predios de legalizar las escrituras, ya están vendidos, según entendí mediante contrato de compra venta pero no tienen las escrituras respectivas. Agradecer a las compañeras Concejales de la Comisión, porque me dan esa oportunidad de conocer en el sitio el terreno, pues ciertas realidades que de pronto cuando se tratan en la Comisión de Legalización y Fiscalización, no se pueden visualizar más ampliamente y tener un criterio más profundo de los temas.

El **señor Alcalde Vinicio Vega**, hace uso de la palabra y en su intervención manifiesta: Como un punto de información, más allá de quien sea, allí funciona el hospital regional de la provincia de Sucumbíos. Dentro de la Mancomunidad de Tránsito, ustedes pueden ver que se ha puesto semaforización peatonal, se ha puesto unas gradas para brindar un mejor acceso a quienes van en bus, y tienen que cruzar la Av. Quito. Se va a hacer como municipio una intervención desde la calle K en el barrio Cañaveral hasta el hospital, es alrededor de seis metros con aceras y bordillos, un adoquinado, esto quiere decir que los vehículos que ingresen al hospital no tendrán que subir hasta el barrio 23 de Noviembre, para dar la vuelta en U que se vuelve peligroso, acá en la calle K pusimos semáforos anteriores, entonces va a quedar como dentro del área de protección en el SOTE, va a quedar un área adoquinada esa vía va a ser únicamente de subida, ingreso por el barrio Cañaveral, sigo por la construcción del SOTE hacia el hospital, ya la salida podemos tomar nuevamente la Quito, si ya tengo que regresar a la vía Quito, tendría que llegar hasta el semáforo para dar la vuelta en U y continuar la vía Quito. Esto se ha venido trabajando con los técnicos de la Mancomunidad de Tránsito, con los técnicos del Municipio, con el objetivo de facilitar el ingreso al hospital, porque hay un desnivel de casi un metro diez centímetros, que no se podría poner una vía de ingreso, en ese sector. Es decir que esto daría una mayor funcionalidad, entendemos que una vez que se apruebe la ordenanza de planos y la ordenanza de escrituras, tendrán que entregarnos el área verde, porque parece que aún no ha sido entregada al municipio, una vez que el municipio lo reciba, podrá intervenir y hacer en este caso la sugerencia bien dada por la Comisión y que la ha tomado en cuenta el compañero Gandhi Meneses, para ubicar un parqueadero para quienes tienen que hacer uso del hospital. Hay que reconocer también que la propietaria de esta lotización donó dos lotes para que allí se construya una casa de acogida para las personas que vienen de parroquias, no sé si ustedes



han visto en la puerta de emergencia de hospitalización, a veces gente que vienen de recintos, de parroquias o de otros cantones, que de pronto vienen sin recursos económicos y que tienen su familiar hospitalizado y ahora por normas sanitarias el Director del Hospital, no puede dormir adentro, entonces estas personas tienen que dormir afuera, ya hemos conseguido por parte de REPSOL, una donación de USD \$ 120.000 dólares, que vamos a poner en conocimiento en las próximas reuniones de Concejo, para que el municipio también ponga una contraparte para construir esta casa de acogida, que de pronto sea sin costo alguno para quienes previo un estudio o de una trabajadora social de la Unidad de Acción Social, se les pueda dar este servicio. A mí me parece bien y yo felicito ya que esto va a permitir que en este sector se vayan edificando más construcciones y se generen mayores servicios a favor de los pacientes del hospital y los familiares. Felicitar a la Comisión y exigir de acuerdo a lo que establece la ordenanza, que se dé cumplimiento para poder aprobar esta lotización.

El **señor concejal Gandhi Meneses**, pide la palabra y en su intervención dice: Justamente donde están las fotografías, el hospital tiene un parqueadero, no sé si ustedes como Mancomunidad, pudieran conversar con el director del hospital, para ver si los vehículos que se parquean a los dos lados, son de los funcionarios, para que hagan uso de su parqueadero porque como insisto, obstaculizan terriblemente, y el hospital tiene un parqueadero, que vimos que estaba vacío o con muy pocos carros, no sé si pueden coordinar o exhortar para que este parqueadero no está subutilizado. Por último, que se le agregue a la ordenanza en la disposición final, de que entrará en vigencia a partir de su sanción, ya que también se ha pasado por alto esa parte.

El **señor Alcalde Vinicio Vega**, hace uso de la palabra y dice: Solo una sugerencia en cuanto a la inquietud del compañero Gandhi Meneses, es necesario para generar alguna necesidad, establecer un informe, yo si les pido que nos ayuden, porque me han sugerido también y valga la suya también, que el lado por donde está la puerta de ingreso para emergencias y consultas u hospitalización, se ponga los letreros de no estacionar y solamente se deje habitada la zona de los taxis y de la parada de buses, es decir que solo quedaría el extremo de al frente para estacionamiento de vehículos. Si ustedes nos pueden ayudar para no salirnos del tema, en un informe para pasar en este caso a la Mancomunidad de Tránsito, para que se haga el informe correspondiente y justificar, porque en esa zona no se puede estacionar, solo como sugerencia dentro del punto.

La **señora concejala María Esther Castro**, pide la palabra y en su intervención dice: Es importante que doña Zoila, abra las transversales, porque me imagino que una vez que abra las calles transversales, los



vehículos también se han de estacionar en las vías, porque no hay, está todo un monte y solo la calle principal es la única que está en funcionamiento, pero si usted nos ayuda limpiando el área verde, haciendo un estacionamiento y doña Zoila, abriendo las transversales, creo que va a existir suficiente espacio para estacionamiento, pero si quieren que lo haga la Comisión, lo hacemos no hay ningún problema.

El **señor concejal Miguel Pérez**, mociona: Que se apruebe el informe N° 003-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre aprobación en primer debate del proyecto de Reforma a la Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización Zoila Jaramillo Castillo – Parroquia Nueva Loja, así mismo, que se agregue: a la ordenanza, que la misma entrará en vigencia una vez sancionada, sin perjuicio de su publicación en la página web municipal.

Apoya la presente moción el señor concejal Javier Pazmiño.

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejales, concejales y Alcalde, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar el informe N° 003-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre aprobación en primer debate del proyecto de Reforma a la Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización Zoila Jaramillo Castillo – Parroquia Nueva Loja, así mismo, que se agregue: a la ordenanza, que la misma entrará en vigencia una vez sancionada, sin perjuicio de su publicación en la página web municipal.----

SEPTIMO: Análisis y resolución del oficio Nro. 15-GADMLA-2019, sobre conocimiento de una audiencia con el señor Norman Maurice Armitage Cadavid, Alcalde de la ciudad de Santiago de Cali, de la república de Colombia, firmada por señor Alcalde del cantón Lago Agrio Vinicio Vega Jiménez.- Respeto a este punto el **señor Alcalde Vinicio Vega**, hace conocer lo siguiente: En la vida uno nunca termina de aprender y que mejor hacerlo de las ciudades, que han ido corrigiendo ciertos errores dentro de los procesos administrativos. Es así que hemos tenido la oportunidad de visitar la ciudad de Cali, para lo cual llevamos a un equipo de trabajo quienes sacaron comisión de servicio con cargo a vacaciones sin viáticos y para que nos salga barato, nos fuimos de Puerto Asís – Cali y digo esto porque en este trayecto vale ciento treinta dólares el pasaje, más barato que desde Nueva Loja - Quito y viceversa. Nos fuimos en un vuelo comercial y aquí está la foto por si acaso, no es una foto shop, es un avión de la empresa ATENA, que es de los militares que dan servicio público, como TAME, aquí en Ecuador. Decirles a ustedes que en la ciudad de Cali, no es lo que pasa en el departamento de Nariño y Pasto, a pesar de que no debería de explicarles a ustedes porque bien saben pero es necesario, decían que nos hemos ido a



carnavales, los carnavales son en Pasto y Nariño, tiene influencia en Putumayo, porque Putumayo fue en este caso fundado por gente de Nariño, pero más allá no hay carnavales, solamente los de Barranquilla, que son en febrero igual que en Ecuador. Digo fuimos en este avión porque valía escoger primero por el costo y todo lo demás, y para que los compañeros de proyectos vayan mirando los equipamientos urbanos. Cali, ha sido una de las ciudades que después del tema social de Colombia, ha sido afectada por las pandillas, por el consumo de drogas, que a la fecha lo han superado casi en un 80%. Como lo han hecho? Primero, convirtiéndola en una ciudad más humana, en una planificación que nos falta a nosotros. Nos reunimos con tres mujeres que manejan la planificación de Cali, nos reunimos con la directora de Planeación y Administrativa, la Arq. Elena Londoño Gómez, con la subdirectora de Planificación Territorial Arq. Borero y la subdirectora de Planificación Territorial Arq. Victoria Muñoz, son estas tres talentosas mujeres que manejan toda la planificación de la ciudad de Cali. Aquí están los jóvenes de proyectos. Miren ellos tienen una herramienta que nosotros la tenemos, pero no la tenemos completa o no la aplicamos, es el Plan de Ordenamiento Territorial, pero este plan contiene muchas situaciones creo que en Cali, es que vivan mucho mejor, tienen una estrategia, el Plan de Ordenamiento Territorial. Mirábamos cual es el éxito y que es lo que nos faltaría a nosotros, ellos se basan en la gestión del estado y su representante en la administración. Por ejemplo dice: Objetivos del módulo uno: Reconocer el ordenamiento territorial y fortalecer la definición del Plan de Ordenamiento Territorial, suplir a los elementos que componen procesos, articulación, implementación a través de la participación de los actores sociales. Ordenamiento territorial, el mismo concepto: conjunto de acciones políticas administrativas de delimitación física concertadas con los municipios, que nos permite disponer instrumentos suficientes para orientar el desarrollo y regular la actualización, la conformación y ocupación del suelo. Tiene algunas acciones urbanísticas, una de ellas, clasificación del suelo en urbano y rural y de expansión que no lo tenemos acá. Determinar características para infraestructura, esto quiere decir dónde va a ir por ejemplo las zonas industriales, zonas deportivas, porque se habla de zonas deportivas, no de la canchita del barrio, de zonas donde alrededor de un sector puedan unirse a realizar las actividades deportivas. La zonificación y localización de las actividades comerciales. Aquí por ejemplo nos gustaría que se construya un centro comercial pero el municipio tiene planificado a donde debería construirse, no lo tiene. Determinar la proporción de los espacios públicos, que es lo que pasa con nosotros, tenemos un montón de áreas verdes, yo creo que ni en cinco administraciones, se van a equipar las áreas verdes que tenemos, se debe ir trabajando para esos lugares. Lo que



me decían si una urbanización está en este lugar y alado tenemos un parque integral de veinte hectáreas, no es necesario que esa urbanización deje áreas verdes, si ya lo tienen, lo que ellos deberían es aportar en el mejoramiento y que los recursos económicos de áreas verdes que aporten para el mejoramiento y equipamiento de su espacio público. Determinar las zonas urbanizables según amenazas existentes, las áreas de protección de los ríos es de treinta metros, de la orilla del río. Entonces vemos como se construyen amplias avenidas, se da el espacio para maquinaria para los mantenimientos, incluso tienen los ríos, el río Cali, que atraviesa toda la ciudad donde lo aprovechan el 80% del río Cali, para los alcantarillados sanitarios poniendo un alcantarillado en cada extremo. Solo el 20% llega por estaciones de bombeo, el resto es por gravedad. La localización de áreas críticas para prevención de desastres, identificar y caracterizar los ecosistemas del municipio, determinar y reservar los terrenos de expansión y de las estructuras urbanas. Yo dentro del trabajo tres puntos que aprobamos, en ninguno de los informes, está que esta lotización cumple de acuerdo al plan de desarrollo de ordenamiento territorial aprobado mediante ordenanza. Ellos no expiden ordenanzas, ellos lo que expiden son acuerdos, creo que esta herramienta nos va a servir ojalá algún rato, Dios permita que las Comisiones, y en esto hay que trabajar, porque las Comisiones, deben intercambiar conocimientos con otros municipios más avanzados, para ir trabajando dentro de una ciudad ya planificada y ordenada. Créanmelo que en lo personal y como digo uno nunca termina de aprender, esto nos permite decir que aún estamos a tiempo para hacer una buena planificación. Ellos me decían no es más exitoso el Concejo, que aprueba más lotizaciones, es más exitoso el que aprueba de acuerdo al plan de desarrollo y ordenamiento territorial. También algo importante las estadísticas que nos hacen falta, allá manejan educación y salud, los municipios y tienen hasta el 2017, la proyección de esto, pero tienen hasta el 2020 de cómo van a cubrir ciertas necesidades que tienen, por ejemplo aquí nosotros hemos llegado a una cobertura del 95% de agua potable pero es medible en relación al número de usuarios, pero no está proyectado cuando vamos a cubrir el 100%, el alcantarillado estaremos en un 65%, pero no tenemos una proyección en ese sentido. Entonces fueron justo ocho jóvenes de la Jefatura de Proyectos, que son jóvenes y que son profesionales de aquí del cantón y la provincia, arquitectos, ingenieros civiles, ingenieros mecánicos, ingenieros eléctricos, ingenieros sanitarios, para que nos ayuden a tener una visión más amplia del modelo de desarrollo de las ciudades. Sobre todo, esto va a permitir que estos conocimientos adquiridos por lo menos de los técnicos, se queden aquí en el municipio, porque nosotros como autoridades somos pasajeros, pero si es importante este conocimiento. En el documento que pongo dejo



constancia que para la referida movilización no hemos cobrado viáticos y tampoco los vamos a cobrar, solicité y le dejé a la compañera vicealcaldesa mediante disposición, encargada de la alcaldía para que después no se den malos comentarios, pero yo sé que estamos en un tiempo político y todo se da, no voy a juzgar eso, lo que sí es que me ha enriquecido el conocimiento, algún rato tengan la oportunidad ciertas Comisiones de acuerdo a las necesidades, hay que visitar porque eso nos va a permitir que nosotros tengamos otra visión de las cosas y podamos de pronto, no este momento pero sí a futuro, decir que hemos dejado una ciudad ordenada, que dejamos una ciudad de acuerdo a la necesidad de la población. Esto nomás compañeros y por eso he pedido que se ponga a consideración del Concejo, para evitar cualquier situación.

La **señora concejala María Esther Castro**, pide la palabra y en su intervención dice: Le voy a contestar: la Comisión de Terrenos, en varias oportunidades, se pidió que se elabore el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, incluso nosotros, ahorita estamos trabajando en las lotizaciones, con la Ley Orgánica de Uso y Gestión del Suelo, que también se tienen que aplicar mediante una ordenanza y un plan, aquí en el municipio. Lo que sí le quiero decir a usted, es que a mí me da mucha alegría y me satisface, que usted lleve a nuestros técnicos a otro ambiente, a otro lugar, a una ciudad moderna donde ellos puedan conocer, adquirir nuevos conocimientos y técnicas, que no solo los enriquece sino que les permite tener una visión distinta para hacer su trabajo de mejor manera. Yo le digo eso porque en los parques de Lago Agrio, nos envió Máximo Abad, era concejala, mi persona y dos técnicos a conocer los parques de Quito, y fue a base de estos parques que luego de nosotros, luego de haber observado emitimos los informes, se hizo los modelos y las luminarias, lo que permitió a nuestros técnicos venir con otra visión y otras expectativas y se realizó parques bonitos. Creo que la observación que hacen nuestros técnicos y usted señor Alcalde, va a mejorar y enriquecer la calidad de trabajo que están elaborando nuestros técnicos. Yo sí le felicito pero hubiera sido bueno que no solo lleve a los técnicos sino también a las respectivas Comisiones, para nosotros también poder sugerir alguna nueva idea o visión de las cosas porque solamente observando, señor Alcalde, otros lugares, en otro ambiente especialmente en ciudades modernas, a uno le hace cambiar la mentalidad y le hace de que se elabore otras cosas más bonitas para que nuestra ciudad sea siempre la mejor. Muchas gracias, le felicito a nombre de nuestros técnicos porque sabemos que la mayor parte son mis alumnos y también del cantón Lago Agrio.

El **señor concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y en su intervención dice: Quiero iniciar mi intervención, felicitando a usted señor Alcalde, por



haber tenido esa iniciativa, esa gentileza de auto prepararse, lo más importante con su dinero, que eso quede claro, públicamente, porque, luego del viaje a la ciudad de Cali –Colombia, se han vertido una serie de comentarios en las redes sociales, que lamentablemente son muy buenas e importantes de acuerdo al uso que les den. Más sin embargo, en esta situación se ha dado un mal uso. Que importante que usted haga conocer a este Concejo Municipal, de la verdadera razón del porqué se dio este viaje, y con oficio número 722-GADMLA-2018, de fecha 12 de diciembre del 2018, firmado por su persona, ingresa la solicitud a través del Consulado de Colombia para ser recibido en audiencia en la ciudad de Cali Colombia, dirigido al señor Dr. Norman Maurice Armitage Cadavit, alcalde de la ciudad de Santiago de Cali, y con el documento de recibido en el consulado de Nueva Loja, demuestra públicamente que se dio tal reunión y miraba las fotografías con profunda alegría, lo que ha dicho la compañera concejala María Esther Castro. Que importante que nuestros jóvenes profesionales probos, hijos de hombres y mujeres del cantón Lago Agrio, muchos de ellos quizás fundadores de esta ciudad, que se han preparado, que han salido de la ciudad y hacia otras provincias, han tenido la suerte, la oportunidad de prepararse y que ahora estén al servicio de esta ciudad a través de esta institución, tan importante como lo es el municipio de Lago Agrio. Señor Alcalde, con esta información, queda demostrado públicamente del verdadero objetivo de ese viaje a la ciudad de Santiago de Cali y más allá de lo que se diga en las redes sociales, en la calle, en estas situaciones que de alguna u otra manera no buscan si no entorpecer o enfermar el alma y de alguno u otra manera buscan desinformar a los ciudadanos. Me alegra bastante, cuando Lago Agrio, estamos en una ciudad en la que próximamente cumplirá cuarenta años, una ciudad que está considerada a nivel nacional como una de ciudades de mayor crecimiento de población, se habla mucho de que la ciudad muy pronto llegará a empatar con Santa Cecilia, no, ya estamos dentro de Santa Cecilia, ya llegamos al kilómetro ocho y pasamos al kilómetro diez, con lotizaciones. Es importante que nuestros técnicos se vayan capacitando día a día. Cuando usted presenta señor Alcalde, una herramienta tan importante que es el POT, Plan de Ordenamiento Territorial, que de una u otra manera si lo tenemos aquí en el municipio de Lago Agrio, que de pronto no está siendo puesto en práctica de una manera tan eficiente o que nos hace falta tener o no estamos debidamente familiarizados para la aplicación de ello, pero tenemos la herramienta, lo que es importante capacitarse y ahí quiero recoger las palabras de un pensador y filósofo que decía “sólo sé que nada sé”, Sócrates, decía, que nunca se deja de aprender, porque todos los días el ser humano va aprendiendo y conociendo, personalmente me enorgullece mucho que se



haga público, que se conozca el verdadero sentido de este viaje a la ciudad de Cali Colombia. Pedir como el que más a usted señor Alcalde, que Dios le de sabiduría e inteligencia todos y cada uno de los días para sacar adelante a esta ciudad. Sabemos que habrán muchas personas que no concuerdan con nuestro pensamiento pero que la inmensa mayoría si está de acuerdo y lo reconocen, usted lo ha dicho en algún evento público, que alegría ver que un treinta y uno de diciembre, la ciudad de Nueva Loja con más de siete, ocho o diez mil personas en un evento donde se está despidiendo un año y recibiendo otro, eso es fruto del trabajo. Yo comparto señor Alcalde, y le envié y unas fotografías donde humildemente el primero de enero del 2019, la parroquia El Eno, tuvimos la suerte de recibir más de cinco mil turistas, solo en vehículos, las personas que dan seguridad registraron alrededor de setecientos vehículos en áreas de parqueo, el estadio no se abasteció para recibir tanta cantidad de visitantes y esto nos alegra porque es el fruto del trabajo de esta administración, eso no más señor Alcalde, una vez más agradecer y felicitar, lo que ha dicho la Lcda. Esther Castro, de pronto no sea con los compañeros Concejales, que sea con los técnicos de otros departamentos, de la dirección de Obras Públicas, Agua Potable, tenemos una serie de temas que se dice, que en Lago Agrio tenemos una gran pérdida de agua, que participen estos técnicos, que conozcan que se actualicen, se habla de una ciudad moderna, que mañana o pasado ojala en algún momento se diera. Pensar en una ciudad inteligente en el tema de cómo mejorar el tema del tránsito, vemos con mucha alegría en Guayaquil, el tranvía, vemos en Cuenca el tema de vialidad, como han solucionado en la ciudad de Quito, porque no Lago Agrio, irse proyectando como una de estas grandes ciudades. A usted muchas gracias señor Alcalde, felicitarle por ese viaje que ha hecho y personalmente que en los próximos meses o años si Dios lo permite, que se consideren a más técnicos de otras áreas como el caso de la Mancomunidad de Tránsito, que ya es parte de esta administración, y que tenemos que trabajar juntos.

El señor concejal Gandhi Meneses, pide la palabra y en su intervención dice: Si bien es cierto, el Concejo, está conociendo, de una actividad extra institucional, porque como usted está manifestando, que lo ha hecho en uso de su derecho a sus vacaciones, conjuntamente con los técnicos y sin costarle algún egreso a la municipalidad. Es bastante interesante, comparto y concuerdo, que siempre las experiencias en otros sitios o ciudades, es interesante asimilarlas y de pronto buscar la forma de aplicarlas. Más sin embargo, quisiera hacer unas dos o tres reflexiones en este sentido. Tomar en cuenta, que la ciudad a la que se ha visitado de parte suya y de los técnicos de la municipalidad, es una ciudad por el nombre de fundación española, tiene más de quinientos años, Santiago de Cali, porque cuando



vinieron los españoles a explotar el continente americano, pues ponían los nombres de los santitos y a nombre de los santitos violaban, asesinaban a los indígenas y les ponían los nombres a las ciudades de más de quinientos años. Pienso y concuerdo con usted señor Alcalde, sobre su apreciación de que el fraccionamiento del suelo debe tener otro tipo de tratamiento. Según lo que usted explicaba allí hay complejos grandes, terrenos de diez o veinte hectáreas, donde todo un grupo de población se acerca. Aquí lamentablemente tenemos que cumplir lo que determina la ley, aquí el COOTAD, nos dice, según la Ley de Régimen Municipal anterior decía el 10%, cuando se hacía un fraccionamiento o una subdivisión de un predio o lo que se lotizaba y ahora nos dice hasta el 15%. Mientras esté vigente esa situación no se podría aplicar de alguna manera el proceso de tener o contar con grandes áreas comunales o áreas verdes para hacer el equipamiento urbano o lo otro también podría hacer que se exija de aquí en adelante, que cuando se haga el fraccionamiento de las fincas como cuando alguna vez se pretendió pero generalmente nos dan las áreas verdes por separado y eso va a impedir que la municipalidad pueda atender. Yo creo que con esto se podría pedir a los assembleístas, que muchas de las veces pasan solamente en la televisión y no aportan mayor cosa en el tema de las reformas al COOTAD. Nosotros hemos analizado algunas incoherencias y algunas contradicciones con otras normas que a veces nos dejan sin piso. Escuchaba ayer a uno de los assembleístas en la televisión, hoy en la mañana, que casi me hace llorar, un poco más y ya estaba pensando hacer un oficio al Papa para que lo declare un santo, porque decía que los diez años anteriores, todos los alcaldes, prefectos han sido unos sinvergüenzas, corruptos y el exigía que se le respete su dignidad. Comparto que como assembleísta, que presente las denuncias respectivas, allí tienen las autoridades y los informes de la Contraloría, que han hecho, que se dediquen a este proceso, a modificar el COOTAD, y permitirnos a las ciudades como nosotros tenemos cuarenta años de vida como cantón, para que podamos de alguna manera, aplicar este tipo de iniciativas, pero mientras tengamos candados legales, va a ser imposible señor Alcalde y compañeros Concejales, poder buscar alternativas de desarrollo. Aquí estamos analizando y está por salir la ordenanza de la Comisaría de Construcciones, allí se decía que allá con treinta metros de los ríos, aquí nos están poniendo quince metros, lo que en Guayaquil vi estaba de tres o cuatro metros, con tal que les permitan entrar con esas máquinas chiquititas. Somos repúblicas chiquitas en cada ciudad con su respectiva normativa, eso nos va a impedir tener un desarrollo como ciudades modernas, con avenidas, equipamientos más amplios para nuestra ciudadanía, es sumamente interesante, lo que usted nos acaba de relatar señor Alcalde. Considero de que ojalá nuestros técnicos con esa visión y



sobre todo necesitaríamos como dijo la compañera Esther Castro, actualizar nuestro Plan de Uso del Suelo, se han hecho algunas recomendaciones en calidad de concejales para que eso se lo actualice y viabilice con la finalidad de esa visión, porque va a ser imposible hacer algún tipo de recomendación desde el punto de vista nuestro, como queremos la ciudad de Nueva Loja, como queremos ordenarla, donde va a ir la cuestión industrial, la cuestión empresarial, residencial, comercial, entre otras. Tomando en cuenta que tenemos la suerte de que somos una ciudad fronteriza, tenemos el puente internacional aquí en General Farfán, la provincia así mismo limita con Perú y Colombia y tenemos por Shushufindi el Puerto de Providencia. Esta ciudad va a ser el centro, el foco de desarrollo en unos cinco o diez años más adelante, que va a recibir una gran cantidad de turistas, de emprendedores, de gente que se va a venir a radicar y necesitamos estar preparados para eso, pero necesitamos también que exista una legislación que nos permita en lo local, poder tener ese paraguas y poder generar esas condiciones. Reiterar el reconocimiento a esa labor y ojalá lo podamos poner en práctica, los conocimientos que se haya aprendido. Se requiere de parte del Concejo Municipal, modificar, reformar o crear nuevas ordenanzas, pues los técnicos tendrán que emitir sus criterios y puntos de vista, que es lo que se podría hacer en base a la experiencia realizada a la república de Colombia.

La **señora concejala Evelin Ormaza**, pide la palabra y en su intervención dice: Antes que nada unirme a las felicitaciones de los compañeros concejales, para con usted señor Alcalde. Esta iniciativa que va en beneficio de este cantón, no dudamos en ningún momento, que este viaje que se ha hecho, se lo ha realizado por cuestiones de trabajo, por cuestiones de enriquecernos en conocimientos. Solo creo que nos hemos demorado mucho, estamos ha puertas de cerrar esta administración, creo que año a año debemos planificar para ir ejecutando las obras. Tenemos el Plan de Ordenamiento Territorial y desde el inicio, se ha hablado mucho, sin embargo como dijo el compañero, nuestros técnicos también nos dejan con esos vacíos y no lo aplican totalmente. Qué bueno señor Alcalde, en hora buena que estemos de alguna manera copiando las buenas obras y la buena planificación que tienen estas ciudades modernas. No podemos compararnos ni siquiera en el número de habitantes ni de expansión territorial con una ciudad así, sin embargo creo que los compañeros que nos antecedieron en la palabra tienen mucha razón, somos la cabecera de una provincia, tenemos alguna ideas de que Lago Agrio fue petrolera, Lago Agrio queremos ser turísticos, Lago Agrio tiene muchas riquezas naturales que debemos explotar de la mejor manera, siendo responsables con la naturaleza, siendo responsables con una planificación en beneficio de los ciudadanos. Creo que como digo es la única observación que tendría que hacer, más allá de las



felicitaciones señor Alcalde. Hubiese sido importantísimo que estas visitas a las grandes ciudades no solo a países vecinos sino también aquí a las ciudades del Ecuador, para copiar esas iniciativas, hubiese sido importante que sean año tras año para el tema de planificación que nos ayudaría mucho. Como dijo la compañera Esther Castro, las Comisiones, trabajan en territorio por ejemplo la Comisión de Terrenos, nosotros como legisladores, hay muchas ordenanzas, muchas leyes, ahora mismo usted decía, no son ordenanzas las que ellos elaboran sino acuerdos, de pronto allí hubiéramos trabajado de la mano. Creo que esto es ganancia para el cantón Lago Agrio, el resto que nos queda de administración, estoy consciente que se trabaja con un presupuesto prorrogado, esperando que estos libros o folletos señor Alcalde, igual queden y reposen en la Alcaldía de Lago Agrio, para que nuestros técnicos igual puedan seguirlos aplicando. Digo es lamentable que a última hora hayan hecho este viaje porque muchas veces se hacen los cambios de técnicos, usted sabe, se renueva el personal y hubiera sido importante que ellos asumieran ese compromiso y esa responsabilidad, de adquirir estos nuevos conocimientos y aplicarlos en esta administración, en este cantón.

El **señor concejal Miguel Pérez**, pide la palabra y en su intervención dice: Unirme a esa felicitación, en si el viaje ha sido muy fructífero junto a nuestros técnicos para que obtengan mayores conocimientos y puedan desarrollarse en nuestra institución.

El **señor Alcalde Vinicio Vega**, hace uso de la palabra y dice: Solo decirle a la compañera Vicealcaldesa, que gracias al economista Castillo, alcalde de Ibarra, pudimos hacer una alianza estratégica, un convenio con EMAPA de Ibarra, que tiene más de cincuenta años. Van visitándolo alrededor de quince técnicos, para observar cómo funciona el sistema de agua potable, como funciona el alcantarillado dentro de la experiencia que tiene EMAPA Ibarra. Es decir, que si se han ido otros técnicos y los compañeros concejales también se pueden ir, eso no hay ningún problema, lo único que hemos dicho es que los viajes internacionales hay que irse con recursos propios, para evitar ciertas situaciones que no son lo mejor. Este viaje lo hemos hecho con recursos propios, en ese sentido han ido y han estado revisando la nomina, eso también nos falta, cada sesión de las Comisiones, en los informes nos falta este cuadrito de asistencia que es costumbre en otras instituciones, y que deben de juntarse a los informes, ciertas reuniones que se hacen con el gobierno nacional, nos hacen firmar esto. Ya tenemos que ir haciendo una costumbre de hacernos firmar esto para que se pongan en los informes correspondientes, de la asistencia dentro de las sesiones de las Comisiones, con los técnicos que están acompañando. Son detalles que nos van a permitir mejorar nuestro trabajo, yo decía los técnicos se quedan



algunos de ellos permiten y vienen incluso de la administración anterior, yo revisaba aquí, Santiago Balseca, Eddy Recuenco, son como cuatro que son de la administración anterior, que han tenido la oportunidad de ir acá, por su conocimiento. Hice una evaluación de quienes realmente trabajaban y quienes no lo hacían en la administración anterior, porque no es de coger y decir nada vale, sino no hubiésemos construido el Mercado Central, en ese sentido compañeros agradecerles y poner a consideración.

La señora concejala María Esther, mociona: Dar por conocido, el oficio Nro. 15-GADMLA-2019, sobre conocimiento de una audiencia con el señor Norman Maurice Armitage Cadavid, Alcalde de la ciudad de Santiago de Cali, de la república de Colombia, firmada por señor Alcalde del cantón Lago Agrio, Vinicio Vega Jiménez. Apoya la presente moción la concejala Evelin Ormaza.

Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcalde, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **unanimidad, resuelve:** Dar por conocido, el oficio Nro. 15-GADMLA-2019, sobre conocimiento de una audiencia con el señor Norman Maurice Armitage Cadavid, Alcalde de la ciudad de Santiago de Cali, de la república de Colombia, firmada por señor Alcalde del cantón Lago Agrio, Vinicio Vega Jiménez.-----

OCTAVO: Clausura: El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día, de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejalas por la presencia a esta sesión, declara clausurada, esta sesión, siendo las quince horas cuarenta minutos .-----

Abg. Vinicio Vega Jiménez
ALCALDE DEL GADMLA



Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

